

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
Plantilla Único - Hijo	24666	Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio	Inscrito	La radiación del trámite se realiza de forma virtual en la VUC y presencial en el DADEP.	Implementar una interfaz de interoperabilidad que permita que la radicación en la VUC cuente con un radicado en el sistema de correspondencia del DADEP (Orfeo)	Que el ciudadano, constructor, o interesado en el trámite, reciba un número de radicado interno por parte del DADEP, que permita hacer seguimiento a la solicitud, e igualmente disminuir los tiempos de radicación y por lo tanto los tiempos de respuesta.	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	13/05/2022	31/03/2023		Oficina de Sistemas - Subdirección de Registro Inmobiliario		Si	20	Se avanzó en el espacio de levantamiento de requerimiento de la información entre la OTIC, VUC y SRI. Se concluyó que, Orfeo es el adecuado para interoperabilizar y necesita desarrollar una función especial que convierta en un expediente cada trámite de VUC. Se ha trabajado en la implementación de Orfeo, que funcionaría a finales del mes enero de 2023. OAP concluye que el avance es mínimo y no corresponde a lo planificado. OTIC se compromete a terminar la racionalización en la fecha planeada.			Si	Respondió	Pregunta	Observación
																				Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	La Oficina de Control Interno dentro de su rol de seguimiento y evaluación, recibió a través de correo electrónico enviado por el proceso de la Subdirección de Registro Inmobiliario, el plan de trabajo a implementar en la racionalización de tramites del Sistema Único de información de Tramites - Suit. De igual forma se verificó que dentro de PETI 2022 - 2023 - proyecto de inversión 7876, tiene establecida la actividad de mejoramiento de la interoperabilidad de sistemas con entes externos (VUC).
																				Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	La Oficina de control interno dentro de su rol de seguimiento y evaluación ha evidenciado un avance mínimo en la racionalización del trámite por parte de la dependencia encargada. Se han generado 5 mesas de trabajo para el levantamiento de los requerimientos técnicos. Se determinó que el desarrollo de los servicios web necesarios para la integración se deben desarrollar en el nuevo Orfeo v7. La OTIC se compromete en dar finalización al trámite dentro de los términos propuestos.
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	